

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE PLANTA DE ABONOS ORGÁNICOS

1. Datos de la Empresa: razón social, NIF, domicilio, municipio, CP, provincia, teléfono, FAX, e-mail.
2. Datos de la Planta: domicilio, municipio, CP, provincia, e-mail, persona responsable, teléfono de contacto, ubicación de la misma, croquis y plano.
3. Descripción de las instalaciones y equipamiento. Planos de la industria donde han de figurar vestuarios, lavabos, oficina, zonas de recepción, de tratamiento..., cerramiento y vallado del recinto de la planta.
4. Descripción del tipo de material y categoría Sandach y/o productos derivados con que se abastece, indicando si es a granel y/o envasados, etiquetas y/o fichas técnicas de los mismos en su caso. Registro Sandach de los proveedores en su caso. Descripción de especie de origen de los sandach y si se trata de un producto transformado o no, así como composición del mismo (Anexo XI Reglamento 142/2011 y artículo 22 del R.D. 1528/2012)
5. Almacenamiento de los materiales Sandach empleados, así como del producto resultante. Descripción de la manipulación y/o procesamiento realizado a los diferentes materiales Sandach. Diagrama de flujo.
6. Forma de expedición del producto resultante, indicando si es a granel o envasado, en este caso describir el tipo de envase. Etiqueta del producto. Indicar tipo de establecimientos de destino del producto, así como ámbito territorial de distribución (autonómico, nacional, intracomunitario o exportación a países terceros).
7. Indicar si los medios de transporte empleados para las materias primas y el producto final son propios o ajenos. En caso de que sean ajenos, indicar el número de registro sandach del transportista. En caso de que sean propios, indicar medidas aplicadas durante el transporte para evitar contaminaciones cruzadas, identificación de contenedores, remolques o vehículos, conforme al Anexo VIII del Reglamento (UE) 142/2011.
8. Programación de control de calidad para garantizar el cumplimiento del Anexo XI del Reglamento UE 142/2012, así como para garantizar el etiquetado del producto.
9. Programa de control de plagas documentado.
10. Programa de limpieza y desinfección de instalaciones documentado (frecuencia, equipos, agentes utilizados).
11. Sistema de registro que garantice la trazabilidad (Origen de los subproductos utilizados, empresa suministradora, dirección y número de registro cuando proceda, fecha de entrada, cantidad de subproductos), toda la documentación, incluidos los documentos comerciales/certificados sanitarios, que deberán conservarse durante 2 años. Descripción de lote.